

NEUQUÉN, 07 SEP 2001

V I S T O:

El Expediente SGC 8940-C-01 originado en la presentación efectuada por el grupo misionero del Colegio Don Bosco; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a través de la misma alumnos y alumnas de 4to. y 5to. años solicitan la suma de \$ 400.- en vales de nafta a favor de esa institución, para facilitar el traslado a la localidad de Huncal, distante a 50 km. de Loncopué, a fin de desarrollar actividades misioneras con los pobladores mapuches de la zona;

Que el Órgano Ejecutivo considera oportuno otorgar un subsidio de \$ 400.-para la adquisición de nafta;

Que por Pase N° 933/01, interviene la Dirección de Presupuesto informando que la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios, cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio requerido;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

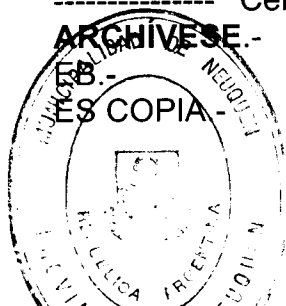
D E C R E T A:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS CUATRO-CIENTOS (\$ 400.-)** a favor del grupo misionero del colegio Don Bosco en la persona de su Rector, señor **BENJAMIN STOCHETTI**, con destino a la adquisición de combustible para trasladarse a la localidad de Huncal -Loncopué.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) con cargo a la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-